

Río Gallegos, 22 de noviembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05407-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la *Secretaría de Extensión Universitaria*, mediante la cual solicita Comisión de Servicios durante los días 28 y 29 de noviembre del año 2005 para viajar a la ciudad de La Plata, dado que participará en el curso: "El Aporte de la Universidad al Desarrollo Social en el Marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio";

Que obra el Vº.Bº, del señor Rector para dar a la presente tramitación carácter de comisión de servicios;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal autorizando la comisión solicitada, con percepción de viáticos;

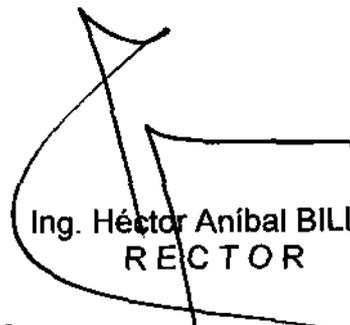
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios a favor de la Lic. María Victoria HERNÁNDEZ, durante los días 28 y 29 de noviembre del año 2005, dado que viajará a la ciudad de La Plata, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría General Académica, Secretaría de Extensión, Dirección de Recursos Humanos, notifíquese a la interesada, y cumplido archívese.-




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **844**

-2005.-

c.m.